

INFRACCIÓN Nº 1:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Incumplimiento a las obligaciones de corta de especies nativas e intervenciones prediales adicionales no autorizadas, al interior de un de un Área de Preservación Ecológica de acuerdo al PRMS, lo que se expresa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corta de especies nativas arbustivas, sin contar previamente con autorización sectorial, de acuerdo a lo requerido en el PAS 153, según considerando 6.1.3 de la RCA Nº 256/2019. - Modificación del área de instalación de faena y ensanchamiento y apertura de una nueva huella de acceso. - Modificación del área de construcción de los estacionamientos, con la correspondiente corta de individuos arbóreos nativos. - Intervención adicional superficial por construcción de la nueva biblioteca y la correspondiente corta de individuos arbóreos no autorizada. 	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA Nº 256/2019, considerando 6.1.3 <i>“Para el área del nuevo Edificio Biblioteca, la superficie a intervenir será de 0,1485 ha. y en total se cortarán 64 individuos que corresponden a Acacia caven, Quillaja saponaria, Schinus molle y Baccharis linearis.</i> <i>Para la instalación de faenas, el área a intervenir será de 0,1406 ha. y en total se cortarán 124 individuos de las especies: Acacia caven, Quillaja saponaria, Schinus molle, Baccharis linearis, Colliguaja odorífera, Muehlenbeckia hastulata y Prosopis chilensis.</i></p> <p><i>Dentro de las medidas de protección, se indica:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>i. El despeje de vegetación se realizará sólo en las áreas demarcadas y que se involucran directamente en el área del Proyecto.</i> <i>ii. Supervisión periódica por parte del encargado ambiental de las actividades desarrolladas.</i> <i>iii. Los troncos serán desramados y trozados en longitudes que permitan ser trasladados con facilidad, afectando lo menos posible al suelo.</i> <p><i>No se permitirán las quemas de los residuos vegetales generados.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>v. El acceso al predio estará controlado, restringiendo el ingreso a personas ajenas a las obras</i> <i>vi. El tránsito de vehículos y maquinaria sólo se realizará por los caminos especialmente habilitados para tal efecto, de manera de localizar el efecto de la compactación solo en estos sectores y minimizarlo.</i> <i>vii. Se dará un adecuado manejo a los residuos producidos por el Proyecto, el cual contará con áreas especialmente habilitadas para</i> 	

	<p>el acopio temporal de residuos, para su posterior traslado a un sitio de disposición final autorizado.</p> <p>viii. El área de instalación de faenas será reforestada con vegetación nativa propia del lugar.</p> <p>Mayores antecedentes del PAS se presentan en el Anexo N° 4.1 de la Adenda Complementaria.</p> <p>Al respecto, la CONAF RM, mediante Oficio. Ord. N° 35-EA/2019 de fecha 22 de abril de 2019, se pronuncia conforme al Proyecto y señala que el Titular ha entregado todos los antecedentes y contenidos requeridos del PAS, señalando lo siguiente:</p> <p>“3. Se hace presente que los predios con intervención de formaciones xerofíticas son identificados en la Adenda Complementaria, y presentan los roles 9066-185 y 9066- 94.</p> <p>3. De ser aprobado ambientalmente el Proyecto, se deberá contar con la solicitud de autorización de corta de árboles y/o arbustos aislados ubicados en áreas declaradas de protección, aprobada por este Servicio, previo al inicio de las obras, considerando todos los antecedentes técnicos que acreditaron el referido permiso. Además, se señala que, en la presentación sectorial del permiso, se deberá presentar el calendario de plantación y se deberá acompañar la respectiva cartografía.”</p> <p>RCA N° 256/2019, considerando 4.4.1.1</p> <p>Estacionamientos: se construirían 82 nuevos estacionamientos en un área que ocupará una superficie total de 1.934 m2.</p> <p>La incorporación de los 82 nuevos estacionamientos es en reemplazo a los 88 estacionamientos retirados producto de la construcción del Edificio Nueva Biblioteca. En la Figura N° 2.3.4 de la DIA, se presentan las superficies de los estacionamientos. En la Tabla N° 1 de la presente Resolución, se indican las coordenadas en Datum WGS84 de la ubicación de los estacionamientos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>(En el caso en que se encuentren descritos en la formulación de cargos, debe utilizarse dicha descripción como base complementando con todos aquellos antecedentes adicionales que sean necesarios para una debida caracterización de los efectos. En caso contrario, debe incluirse una descripción propia, debidamente fundamentada).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la vegetación: se afectó un área con árboles aislados (17 años de edad aprox.) y arbustos xerofíticos, plantados en el contexto del mismo proyecto de paisajismo de la universidad (año 2001), considerando una superficie adicional a lo declarado en la RCA N° 256/2019 de 1,5 ha y 203 individuos de árboles aislados y arbustos xerofíticos, totalizando 1,81 ha y 391 individuos de árboles aislados y arbustos xerofíticos. • Pérdida de suelo en el área de cortas no autorizada <p>En Anexo 04 se presenta informe técnico dando cuenta de la forma en que se estableció el número de individuos, especies afectadas y análisis de efectos negativos.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se restituirán las especies nativas arbustivas intervenidas (muchas de ellas plantadas por la misma UAI), sin haber contado previamente con autorización sectorial, de acuerdo a lo requerido en el PAS 153, según considerando 6.1.3 de la RCA N° 256/2019, incluyendo la superficie adicional asociada. Entorno de biblioteca, instalación de faenas y huella según consta en Plan de Corrección de CONAF, para una superficie de 1,14 ha. - Se revegetará el entorno de biblioteca y área de instalación de faenas con especies nativas

- Se revegetará un área adicional de 0,67 ha, considerando características equivalentes a las del Plan de Corrección aprobado por CONAF.
 - Se protegerá un área de suelo¹ de 1,14 ha
 - Se mejorará un área de suelo de 0,67 ha
- Con las medidas propuestas, además de recuperar elementos del medio ambiente afectados (vegetación y suelo) se logrará una masa arbórea enriquecida, con mayor variedad de especies respecto de la situación original (formaciones vegetales de espinos degradadas).

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Recuperar vegetación y suelo

- Se revegetará el entorno de biblioteca y área de instalación de faenas con especies nativas
- Se revegetará un área adicional de 0,67 ha, considerando características equivalentes a las del Plan de Corrección aprobado por CONAF.
- Se protegerá un área de suelo de 1,81 ha
- Se mejorará un área de suelo de 1,81 ha

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ² (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción	06.10.2020 inicio	No aplica, correspondió a reunión informal	Reporte Inicial	2.500
	Obtención favorable Plan de Corrección por CONAF			No aplica	

¹ En el Anexo 03 de presenta Poder Especial a la Fundación Adolfo Ibáñez por parte del propietario

² Se acompañarán las facturas, boletas, cotizaciones, estados de pago y otro respaldo contable que acredite el costo de la acción respectiva; asimismo, todos los medios de verificación que consistan en fotografías y/o videos, estarán fechados y georreferenciados (Datum WGS 84, Sistema de Coordenadas UTM H19 Sur) según Anexo 3 de la Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento Ambiental.

	Forma de Implementación		Plan Corrección (Anx. 1)		
	Presentación de antecedentes para su concreción	16.09.2021 03.11.2021 término	Res. 78/2021 aprueba Plan Corrección (Anx. 2)		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
2	Acción	15.07.2022 Presentación de solicitud a CONAF de ajuste de polígono de revegetación. 15.08.2022 Autorización ajuste polígono de revegetación. 09.12.2022 Envío informe de revegetación a CONAF	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de solicitud de ajuste área de revegetación a CONAF • Informe técnico de seguimiento de la revegetación ya iniciada • Resolución de aprobación de ajuste área de revegetación por parte de CONAF • Informe anual de seguimiento revegetación 	Reporte Inicial	1.500	Impedimentos
	Ajuste área de revegetación aprobada en Plan de Corrección			Ingreso solicitud de modificación área de revegetación		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones

				Informe técnico de seguimiento de la revegetación ya iniciada		asociadas al impedimento
	<p>Dado el impedimento de ejecución de revegetación en 100% del área aprobada por usos preexistentes, se evalúa un polígono alternativo (ver detalles en Anexos 04)</p> <p>Presentación a CONAF de solicitud de ajuste de área de revegetación</p> <p>Aprobación por parte de CONAF de ajuste de polígono de revegetación.</p>			Reporte final		No aplica
				Informe anual de seguimiento revegetación		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	Acción Ejecución de la Revegetación, según lo aprobado por CONAF	21.09.2023 (primavera 2023) inicio 21.11.2023 término	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de adjudicación de la revegetación • Informe de ejecución de revegetación • Contrato de mantenimiento de la revegetación • Informe de Seguimiento incluyendo recomendaciones referidas a replante, correcciones u otras 	Reportes de avance	45.000	Impedimentos
	Forma de Implementación			Informe de Seguimiento de ejecución de Revegetación Informes Seguimiento		No aplica
	Ejecución de revegetación, considerando la plantación de 1.161 individuos de árboles y arbustos xerofíticos en una superficie de 1,14 ha, con riego por goteo por 3 años (ver detalles en Anexo 04)			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
4	Acción Restauración de vegetación en Instalación de Faenas y entorno de nva. biblioteca .	21.08.2022 (invierno 2023) inicio 21.11.2023 término	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de adjudicación de la revegetación • Informe de ejecución de revegetación • Contrato de mantenimiento de la revegetación • Informe de Seguimiento incluyendo recomendaciones referidas a replante, correcciones u otras 	Reportes de avance	8.000	Impedimentos
	Forma de implementación			Informe de Seguimiento de ejecución de Revegetación Informes Seguimiento		Incendios, ataques de plagas u otros
	Ejecución revegetación, considerando la plantación de 397 individuos de árboles y arbustos xerofíticos en una superficie de 0,39			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Informe de Seguimiento de ejecución de Revegetación al año 2		Revegetación, aplicación de medidas de manejo

	ha, en el entorno de biblioteca e instalación de faenas, con riego por goteo por 3 años (ver detalles en Anexo 04)					
5	Acción	21.09.2022 (primavera 2022) inicio 21.11.2023 término	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de obras de cercado • Informe de ejecución de cercado 	Reportes de avance	4.000	Impedimentos
	Conservación de un área de suelo de 1,14 ha sin intervención			Informe de Seguimiento de ejecución mejora suelos Informes Seguimiento		Imposibilidad de destinar área de protección por disponibilidad de terreno, del propietario u otro.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Conservación de un área de suelo de 1,14 ha, asociada al área de revegetación del Plan de Corrección (ver detalles en Anexo 04)			Informe de Seguimiento año 2		Selección de sector alternativo de conservación.
6	Acción	21.09.2022 (primavera 2023) inicio 21.11.2023 término	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de adjudicación de la revegetación • Informe de ejecución de revegetación • Contrato de mantenimiento de la revegetación Informe de Seguimiento incluyendo recomendaciones referidas a replante, correcciones u otras	Reportes de avance	8.000	Impedimentos
	Revegetación de arbórea nativa en el área de influencia del proyecto			Informe de Seguimiento de ejecución de Revegetación Informes Seguimiento		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Revegetación arbórea nativa de 0,67 ha en el área de influencia, considerando tasas de restitución equivalente a las aprobadas en Plan de Corrección por CONAF, además de arbustos xerofíticos.			Informe de Seguimiento de ejecución de Revegetación al año 2		No aplica
7	Acción	21.09.2022 (primavera 2023) inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad del suelo en las áreas comprometidas, mediante la implementación de las medidas 	Reportes de avance	4.500	Impedimentos
	Plan de restauración de suelos (PRS)			Informe seguimiento		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Reporte final

En el área total de 0,67 ha a revegetar, se aplicarán enmiendas de suelo basadas en aplicación de compost y/o otros fertilizantes en las casillas de plantación, mejorando con ello la disponibilidad de nutrientes y retención de agua, lo que sumado a incorporación de riego y aporte de materia orgánica por parte de las especies plantadas, determinará una mejora en la condición de suelo actual.	21.11.2023 término	<p>definidas en el Anexo 04 sacos con semillas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de adjudicación mejoramiento de suelo • Informe de ejecución de mejoramiento de suelo • Contrato de mantenimiento mejoramiento de suelo • Informe de Seguimiento 	<p>Contrato de obras de cercado</p> <p>Informe de ejecución de cercado</p>	No aplica
---	--------------------	---	--	-----------

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	Informe de Seguimiento año 2 (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

INFRACCIÓN N° 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No reportar a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el Sistema de Seguimiento Ambiental, los monitoreos semestrales de la calidad del agua tratada en la PTAS, de acuerdo al D.S. N° 46/2003 y NCh 1333, desde el año 2013 a la fecha.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 6.5.3 de la RCA N° 318/2011. <i>“Realizar un monitoreo de la calidad de las aguas que serán infiltradas (con una periodicidad mínima semestral e informardichos resultados a la DGA y a la Autoridad Sanitaria), de acuerdo a lo definido en el D.S. N° 46 Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (...). El efluente debe cumplir con el D.S. N° 46/2003”.</i></p> <p>Res. Ex. N° 223, de fecha 26 de marzo de 2015, de la SMA, que <i>“Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, los informes de Seguimiento Ambiental y la Remisión de información al Sistema de Seguimiento Ambiental”.</i></p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La SMA se ha visto impedida de contar con información cierta sobre la calidad de las aguas respectivas (14 informes de monitoreo), especialmente considerando que la descarga se efectúa al interior de un área de preservación ecológica de acuerdo al PRMS y que la infracción se ha prolongado en el tiempo, y por consiguiente se ha impedido a la Autoridad verificar el cumplimiento normativo del monitoreo de los parámetros correspondientes. La falta de información de seguimiento ambiental puede estar escondiendo una situación de incumplimiento normativo, cuestión que en los hechos es imposible dilucidar dada la falta de datos, lo que afecta directamente el ejercicio de las facultades fiscalizadoras de la SMA.</p> <p>En anexo 06 se presenta el diagnóstico del sistema de tratamiento y efectos negativos</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se proporcionará información de muestreos realizados a la plataforma de la SMA, además de realizarse una planificación para monitoreos futuros y revisión de la operación de la PTAS.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Realizar monitoreos al efluente de la PTAS, en vista de las concentraciones de los parámetros establecidos en la tabla N° 1 del D.S. N° 40/2002
- Diagnóstico y ejecución de medidas correctivas en PTAs del proyecto, así como el mantenimiento de sus instalaciones y operación en el tiempo

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
	No aplica					
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	Acción Incorporación empresa externa encargada de operación de PTAS. diagnóstico, mantenimiento e implementación de adecuaciones requeridas para la operación de las PTAS	10.02.2022 inicio asesoría por parte de empresa externa	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las acciones correctivas en la PTAS de acuerdo a informe de diagnóstico y posterior mantenimiento de su funcionamiento, mediante monitoreo de calidad del efluente en vista de los parámetros establecidos en tabla N° 1 D.S. N° 46/2002. Capacitación funcionario UAI Mantenimiento con una frecuencia trimestral 	Reporte Inicial	30.000	Impedimentos
				No aplica		Problemas diagnósticos de suministros, equipos u otros que rezaguen la implementación de mejoras (de ser requeridas)
	Forma de Implementación	15.06.2022 compra equipo de medición de parámetros		Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se contrató a una empresa externa para un diagnóstico e incorporación de recomendaciones de ajustes operacionales. Se capacitará a un funcionario de UAI como encargado de operación de PTAS (ver Anexo 06)	16.12.2022 Proceso de asesoría en la equalización de PTAS		<ul style="list-style-type: none"> Informe diagnóstico Comprobantes compra de equipos e incorporación de mejoras Comprobante capacitación 		Consulta de proveedores y/o soluciones tecnológicas complementarias
				Reporte final		
				Informe de adecuaciones de PTAS (de ser requeridas) y diagnóstico de operación tras adecuaciones		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
9	Acción	08.10.2022 inicio término (condicionado a aprobación de RPM provisorio), con frecuencia bimensual	Contrato con laboratorio Ejecución y reporte del 100% de los monitoreos frecuencia bimensual	Reportes de avance	500	Impedimentos
	Ejecución de muestro y análisis de DBO5, fósforo total, nitrógeno total Kj, S.S.T., aceites y grasas, poder espumógeno, coliformes fecales, pH y temperatura, en forma bimensual.			Informe visita a terreno de a muestro a realizar 1 semana tras la obtención de los resultados de muestreos realizados		Alteraciones de la operación de PTAS por flujo discontinuo de alumnos, suspensión de clases u otros
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ejecución de monitoreo por parte de laboratorio acreditado (ETFA) bimensual. En caso de parámetros alterados se ejecutarán un monitoreo adicional, en un plazo que no podrá ser superior a 15 días siguientes de la detección de la anomalía.			Informes con los resultados obtenidos en los muestreos		Desplazamiento de monitoreo a fecha en que universidad se encuentre operando en régimen

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción				Reportes de avance		
	No aplica						
	Forma de implementación				Reporte final		

INFRACCIÓN Nº 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>No presentar antecedentes para la calificación como fuente emisora y obtención de una Resolución de Programa de Monitoreo respecto de las PTAS del recinto universitario, por cuanto las aguas tratadas son destinadas para infiltración a través de drenes.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>D.S. Nº 46, de 08 de marzo de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos. <i>“Desde la entrada en vigencia del presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma. Aquellas fuentes emisoras que tengan interés en la determinación del contenido natural, deberán</i></p> <p>Artículo 4 Nº 8. “Fuente emisora”: “Establecimiento que descarga sus residuos líquidos por medio de obras de infiltración tales como zanjas, drenes, lagunas, pozos de infiltración, u otra obra destinada a infiltrar dichos residuos a través de la zona no saturada del acuífero, como resultado de su proceso, actividad o servicio, con una carga contaminante media diaria superior en uno o más para los parámetros indicados en la siguiente tabla”:</p> <p>Resolución Nº 117/2013 SMA: <i>“Artículo primero. Destinatarios. Los establecimiento que descarguen residuos industriales líquidos a aguas marinas, continentales superficiales o aguas subterráneas, o al estero Carén, como resultado de su proceso o actividad o servicio, deberán someter su actuar estrictamente a lo establecido en la presente instrucción.</i> <i>Artículo segundo. Calificación de fuente emisora. La Superintendencia del Medio Ambiente, de oficio o a solicitud del interesado, evaluará si los establecimientos califican como fuente emisora de residuos industriales líquidos.</i> <i>Para estos efectos, todo establecimiento que genere residuos industriales líquidos deberá presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente, con a lo menos noventa (90) días corridos de anticipación al comienzo de las descargas, lo siguiente: (...)</i>”</p> <p><i>Artículo tercero. Programa de Monitoreo. La Superintendencia del Medio Ambiente, de acuerdo a los resultados del proceso de caracterización, fijará por medio de una Resolución Exenta el Programa de Monitoreo que define las condiciones específicas para el monitoreo de las descargas de residuos líquidos industriales”.</i></p>	

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El hecho de no haber efectuado la calificación como fuente emisora implica que la autoridad ambiental dejó de disponer de información relevante y necesaria para verificar el cumplimiento de la normativa respectiva, el cual se ve directamente afectado por la ausencia de información completa relativa a los monitoreos.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se presentarán los antecedentes correspondientes para la calificación de fuente emisora y obtención de su programa de monitoreo respecto de las PTAS del recinto universitario.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Obtención de la aprobación de la calificación de fuente emisora de las PTAS

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<p>Acción</p> <p>No aplica</p> <p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte Inicial</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
10	Acción	30 días hábiles desde aprobación de PdC	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de servicio • Obtención de RPM Provisional 	Reportes de avance	15.000	Impedimentos
	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) Provisional por parte de SMA			Presentación de solicitud de RPM provisorio ante la SMA		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Caracterización el efluente y análisis sobre la vulnerabilidad del acuífero como trámite previo a la solicitud de RPM provisorio ante la SMA			Autorización solicitud de RPM provisorio ante la SMA		
11	Acción	60 días hábiles desde aprobación de RPM provisional	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de RPM definitivo 	Reportes de avance		Impedimentos
	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) definitivo por parte de SMA			Presentación de solicitud de RPM definitivo ante la SMA		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Presentación de antecedentes para la obtención de RPM definitivo	Autorización solicitud de RPM definitivo ante la SMA					
12	Acción	5 días hábiles desde la obtención de la resolución de monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de envío del PdC en el SPDC • Comprobante de aprobación del PdC en el SPDC 	Reportes de avance	1000	Impedimentos
	Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acción correspondiente a la obtención de la resolución de programa de			Comprobante que acredite que la acción correspondiente a la obtención de la resolución		

<p>monitoreo comprendida en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante envió de reportes de avances del PdC • Comprobante de envío de reporte fina del PdC 	<p>de programa de monitoreo fue informada a la SMA</p>	
<p>Forma de Implementación</p>		<p>Reporte final</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC</p>		<p>Comprobante que acredite que la acción correspondiente a la obtención de la resolución de programa de monitoreo fue informada a la SMA</p>	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	No aplica						
	Forma de implementación				Reporte final		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Obtención favorable Plan de Corrección por CONAF
	2	Ajuste área de revegetación aprobada en Plan de Corrección
	3	Ejecución de la Revegetación, según lo aprobado por CONAF
	4	Restauración de vegetación en Instalación de Faenas y entorno de nva. biblioteca .
	5	Conservación de un área de suelo de 1,14 ha sin intervención
	6	Revegetación de arbórea nativa en el área de influencia del proyecto
	7	Plan de restauración de suelos (PRS)
	8	Incorporación empresa externa encargada de operación de PTAS. diagnóstico, mantenimiento e implementación de adecuaciones requeridas para la operación de las PTAS
	9	Ejecución de muestro y análisis
	10	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) Provisional por parte de SMA
	11	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) definitivo por parte de SMA
12	Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	2	Ajuste área de revegetación aprobada en Plan de Corrección	
	3	Ejecución de la Revegetación, según lo aprobado por CONAF	
	4	Restauración de vegetación en Instalación de Faenas y entorno de nva. biblioteca .	
	5	Conservación de un área de suelo de 1,14 ha sin intervención	
	7	Revegetación de arbórea nativa en el área de influencia del proyecto	
	8	Plan de restauración de suelos (PRS)	
	9	Incorporación empresa externa encargada de operación de PTAS. diagnóstico, mantenimiento e implementación de adecuaciones requeridas para la operación de las PTAS	
	10	Ejecución de muestro y análisis	
	11	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) Provisional por parte de SMA	
	12	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) definitivo por parte de SMA	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Ajuste área de revegetación aprobada en Plan de Corrección
	3	Ejecución de la Revegetación, según lo aprobado por CONAF
	4	Restauración de vegetación en Instalación de Faenas y entorno de nva. biblioteca .
	5	Conservación de un área de suelo de 1,14 ha sin intervención
	7	Revegetación de arbórea nativa en el área de influencia del proyecto
	8	Plan de restauración de suelos (PRS)
	9	Incorporación empresa externa encargada de operación de PTAS. diagnóstico, mantenimiento e implementación de adecuaciones requeridas para la operación de las PTAS
	10	Ejecución de muestro y análisis
	11	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) Provisional por parte de SMA
	12	Obtención Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) definitivo por parte de SMA

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento												
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
2 Modificación Área revegetación																	
3 Ejecución Revegetación																	
4 Restauración veget. Área obras																	
5 Conservación 1,14 ha de suelo																	
6 Reveget arbórea nativa																	
7 Restauración de suelo																	
8 Incorporación Empresa Externa																	
9 Ejecución Muestreo																	
10 RPM provisorio																	
11 RPM Definitivo																	
12 Informe a SMA																	
ENTREGA REPORTES		En Meses <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento												
Acción / Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Reporte Inicial																	
Reporte de avance 1																	
Reporte de avance 2																	
Reporte de avance 3																	
Reporte de avance 4																	
Reporte de avance 5																	
Reporte de avance 6																	
Reporte de avance 7																	
Reporte de avance 8																	
Reporte Final																	

ANEXOS

Anexo 01 Antecedentes Plan de Corrección

Anexo 02 Resolución Aprueba Plan de Corrección

Anexo 03 Poder Especial a FAI por parte del propietario

Anexo 04 Evaluación Vegetación, Flora y Suelos

Anexo 05 Resolución Aprueba Ampliación Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas

Anexo 06 Diagnóstico Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas